

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

177**MADRID****Sección Primera****EDICTO**

Don Fernando González Pérez, secretario judicial de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 176 de 2011, dimanante del juicio de faltas número 138 de 2011, procedente del Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, a instancias de don Arturo Prado Basto, contra fiscal don José Sánchez García y doña Luisa García Prieto, sobre falta de amenazas. Se ha acordado que se notifica a don Arturo Prado Basto, con paradero desconocido, la sentencia de 29 de junio de 2011, dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

Se desestima el recurso de apelación interpuesto por don Arturo Prado Basto contra la sentencia dictada el día 31 de marzo de 2011, en el juicio de faltas número 138 de 2011, seguido en el Juzgado de instrucción número 5 de Madrid.

Contra la sentencia dictada el 31 de marzo de 2011 en el juicio de faltas número 138 de 2011 en el Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, debo revocar íntegramente dicha resolución, acordando en su lugar que debo absolver y absuelvo a doña Luisa García Prieto, don Gonzalo Sánchez Sánchez y don José Sánchez García de los hechos enjuiciados y declaro de oficio las costas procesales de la primera instancia y de la apelación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Arturo Prado Basto, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 28 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/13.103/12)